

- **SUBROGACIÓN:**

Los licitadores se obligan, en caso de resultar adjudicatarios, a ofrecer al 100% de los trabajadores que la empresa saliente tuviera adscritos al servicio objeto de contratación, la subrogación en todos los derechos y condiciones que tuvieran contraídos con la misma.

ANTIGÜEDAD	CATEGORÍA	CONTRATO	SALARIO BRUTO	RETRIBUCIÓN	EXTRAS
01/05/2017	CONDUCTOR	100	2.300 €/mes	S/CONVENIO*	NO

\* Convenio Colectivo 2017-2019 TRANSPORTE AMBULANCIA Comunidad de Madrid. (BOCM 02-12-2017) Código 28012525012003. (PRORROGA).

Vitalia Servicios Sanitarios S.A.



C/ Eduardo Torroja 57  
28946 Fuenlabrada (Madrid)

Tlf: 902 656 067  
C.I.F. A-84664986